

INFORME

INF/SNP/DGE N° 0080/2020

SNP/2020-01918

A: Lic. Wilfredo Rojo Parada
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL

De: Mgr. Ronald Alfredo Rodriguez Gonzales
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Ref.: INFORME VIAJE A GINEBRA SUIZA ELECCIONES DIRECTOR GENERAL DE LA OMPI Y GESTIONES INSTITUCIONALES

Fecha: 16 de marzo de 2020

Señor Ministro:

Por medio del presente, tengo a bien informar a su autoridad para los fines que correspondan, lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

A iniciativa de ésta Dirección Ejecutiva del SENAPI, y por gestión exclusiva del Ministerio de Relaciones Exteriores que hizo posible que ésta dependencia representara al país durante la elección del Director General de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, y así aprovechar la presencia del país para estimular el desarrollo del área dentro de la competencia central de ésta oficina, en cumplimiento de los fines para las cuales fue creada mediante Ley N° 1788 de 16 de septiembre de 1997.

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es el foro mundial en lo que atañe a servicios, políticas, información y cooperación en materia de propiedad intelectual. En tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, la OMPI ayuda a sus 193 Estados miembros a establecer un marco jurídico internacional equilibrado de Propiedad Intelectual para satisfacer las necesidades de la sociedad a medida que evolucionan. Además, ofrece servicios para la obtención de derechos de Propiedad Intelectual en diversos países y

Página 1 de 16

para la solución de controversias. También ofrece programas de fortalecimiento de capacidades para ayudar a los países en desarrollo a gozar de las ventajas que trae consigo la utilización de la Propiedad Intelectual. Facilita, asimismo, el libre acceso a bancos de información exclusivos sobre Propiedad Intelectual.

Con el antecedente de que el Gobierno predecesor de Evo Morales Ayma y la administración anterior de ésta dependencia habrían cerrado todo contacto con la OMPI y con todos los accesos y oportunidades brindadas en servicio de los bolivianos, causando un **DAÑO ECONOMICO AL ESTADO BOLIVIANO**, al estar comprobado que el desarrollo integrado de la **PROPIEDAD INTELECTUAL** es un motor económico que contribuye al desarrollo productivo de los países, más aún de aquellos que se encuentran en vías de desarrollo.

Ante el conocido oscurantismo de Bolivia frente a la OMPI y la postura regionalizada de su administración de propiedad intelectual, el Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural Lic. Wilfredo Rojo Parada promovió el reintegrarnos ante los organismos internacionales que administran las políticas públicas y las relaciones orgánicas de la materia, principalmente ésta institución que se encuentra radicada en Ginebra, Suiza, sede internacional de todas las organizaciones mundiales.



Aprovechando el contexto histórico de la realización de la Asamblea de los Estados Miembros de la OMPI, para la elección del Director General, habiendo el saliente Director Sr. Francis Gurry, concluido su mandato de seis años, que finalizará el 30 de septiembre de 2020. Fue considerada la posición de un nuevo líder que representara los intereses de los países en un foro internacional que busca la integración en el mundo globalizado y con la preponderancia de los intereses de China.

Como antesala del presente informe, paso a explicar los pormenores de la Elección planificada para éste 05 de marzo de 2020.

Vencido el plazo de presentación, a las 17:00 (hora de Ginebra) del 30 de diciembre de 2019, se habían recibido 10 candidaturas para el puesto de director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Los candidatos son los siguientes (por orden alfabético del apellido):

Prof. Adebambo Adewopo (Nigeria)

Sr. Marco Matías Alemán (Colombia)

Sr. Ivo Gagliuffi Piercechi (Perú)

Dr. Edward Kwakwa (Ghana)

Sr. Kenichiro Natsume (Japón)

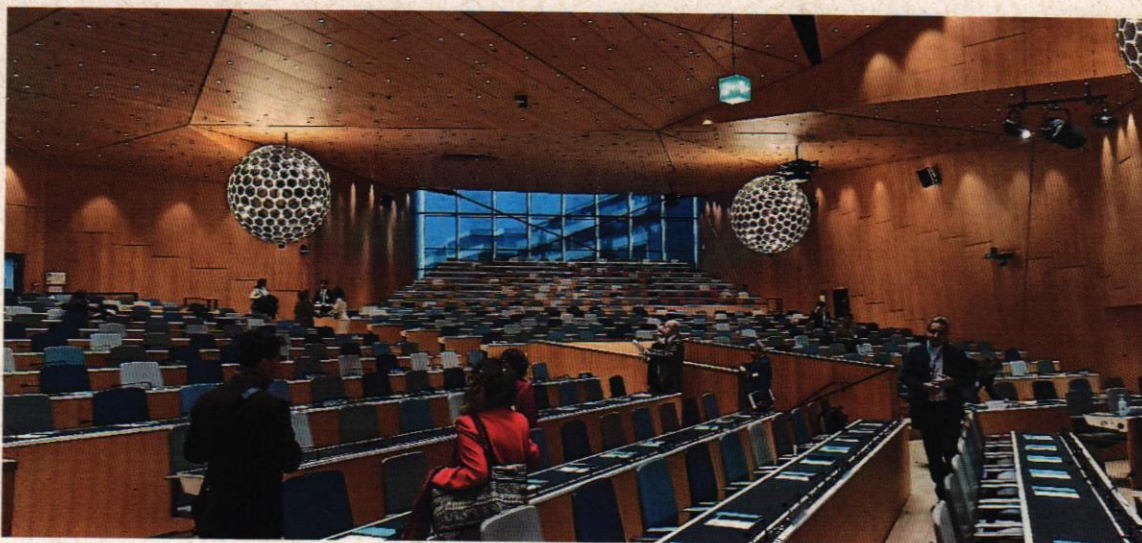
Sr. Dámaso Pardo (Argentina)

Sr. Jüri Seilenthal (Estonia)

Sr. Daren Tang (Singapur)

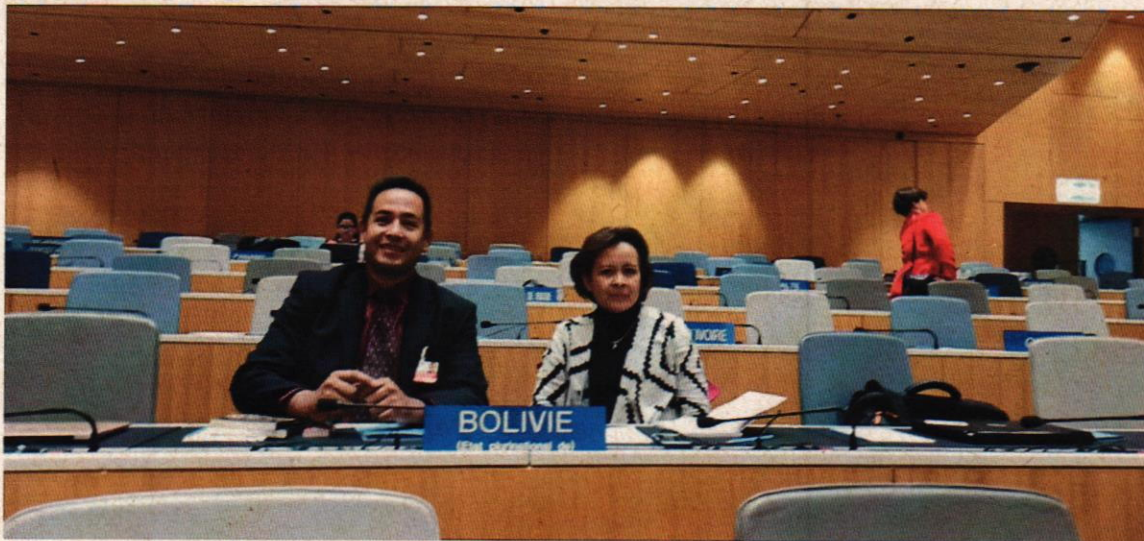
Sra. Saule Tlevlessova (Kazajstán)

Sra. WANG Binying (China)



El Comité de Coordinación de la OMPI, compuesto por 83 Estados miembros, estaba convocado para los días 5 y 6 de marzo de 2020 con el fin de proponer el nombre de un candidato para ser designado al puesto de director general por la Asamblea General de la OMPI, prevista para los días 7 y 8 de mayo de 2020.

El proceso de selección del director general está regido por el Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el “Procedimiento para la designación y el nombramiento de directores generales de la OMPI (2019).”



Antes de las elecciones, se retiraron Prof. Adebambo Adewopo (Nigeria) Sr. Kenichiro Natsume (Japón), el Sr. Dámaso Pardo (Argentina), el Sr. Jüri Seilenthal (Estonia).

PORMENORES DEL PROCESO ELECCIONARIO.-

El día y la fecha señalados por el comité, me apersoné a las 08:00am hora local, en dependencias de la OMPI, situadas en 34, chemin des Colombettes, Ginebra 20, Suiza. A esa hora, las delegaciones de los países desarrollados se hicieron presentes para empezar sus rondas de negociaciones en torno a los candidatos que no declinaron sus presencias en la elección. Ante la ausencia de la misión diplomática boliviana me dediqué a observar el movimiento de las delegaciones de Estados Unidos y de China respecto a los representantes de los diversos países.



A las 10:00am, se hizo el llamado para apersonarse a la sala de la Asamblea con la presencia total de los 83 miembros acreditados de la OMPI que constituían el quorum necesario para poder llevar a cabo la elección

A las 10:20am la Sra. Saule Tlevlessova (Kazajstán) anunció su retirada del proceso eleccionario a realizarse, expresando su agradecimiento a quienes le apoyaron mediante oficios diplomáticos.

Posteriormente se pasó a explicar las reglas de a votación, a realizarse de forma pública, en la tarima del salón, en una mesa que permitía el voto secreto, y que cada país iba a ser llamado en orden alfabético, para que luego se colocara el voto en la urna dispuesta para ello en la mesa de los voceros.

La votación inició a las 10:25am con el sorteo del país que empezaría la ronda, y éste fue Irán. Mi persona emitió su voto a las 11:15am. Y la ronda de sufragio culminó a las 12:00, con la acreditación de los 83 estados votantes y presentes en la Asamblea. Posteriormente se procedió a realizar el conteo publico de los votos para hacer el escrutinio manual, llegándose al resultado siguiente:

Ivo Gagliuffi Piercechi (Perú) 4 votos.

Marco Matías Alemán (Colombia) 7 votos.

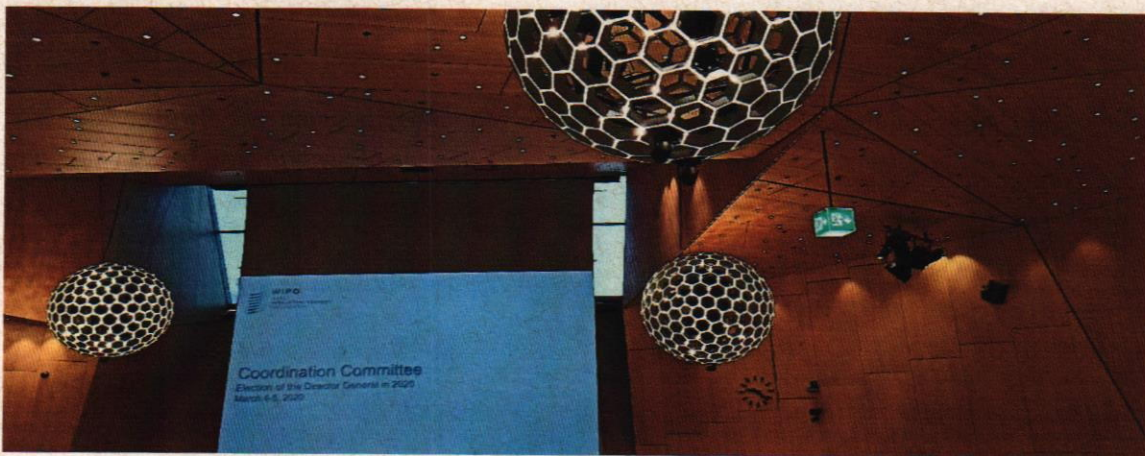
Edward Kwakwa (Ghana) 16 votos.

Daren Tang (Indonesia) 37 votos.

Wang Binyin (China) 19 votos.

Por consecuencia y en cumplimiento del Procedimiento para la designación y el nombramiento de los directores generales de la OMPI, debía procederse a la eliminación o a la declinación de los candidatos con menos votos para dar continuidad a los candidatos preferidos.

Se suspendió la sesión para dar un descanso que las delegaciones con mas votos aprovecharon para empezar sus negociaciones.



Mientras nosotros almorzábamos, la delegación del Perú anunció su retiro de las elecciones.

La sesión se reunió nuevamente a las 15:00am, pero el grupo de países africanos solicitó tiempo adicional para reunirse en consenso en otra sala, y se retiraron a negociar. La posición de Africa fue definida totalmente por la influencia de Estados Unidos y el director de la USTPO Sr. Andrei Iancu, quien personalmente encabezó las reuniones.

A las 15:30 el candidato Marco Aleman anuncia su retirada de la candidatura.

A las 15:45 se inicia la votación tras exhaustivas reuniones realizadas por las delegaciones de Indonesia y los países que no manifestaron su apoyo expreso a Daren Tang. Los únicos candidatos restantes fueron Daren Tang y Wang Binyin. La ronda de votación se prolongó hasta las 16:55pm donde se comenzó el escrutinio definitivo de los votos.

Ante la votación, los resultados anunciados fueron los siguientes:

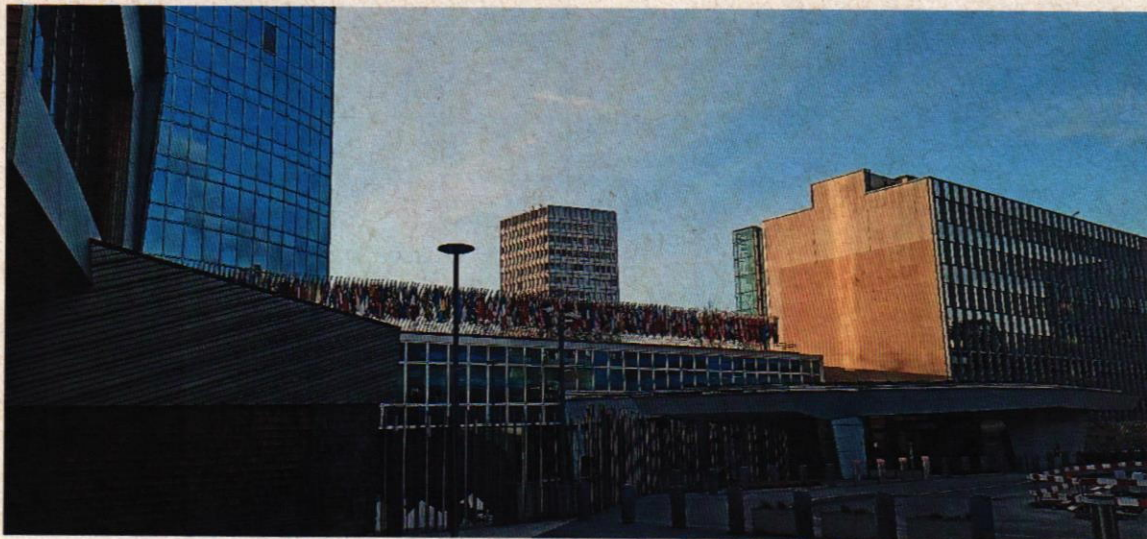
Daren Tang 55 votos

Wang Binyin 28 votos

A las 17:15 se proclamó el candidato para el cargo de DGA de la OMPI, para su elección por la Asamblea General de la OMPI, que nombrará al Director General elegido por la elección, en un comité a realizarse el 07 y 08 de mayo de 2020.

CONCLUSIONES DEL PROCESO ELECCIONARIO.-

En esencia, la oportunidad de un representante de la Propiedad Intelectual boliviano, en un evento de ésta naturaleza es un gesto de entereza y de claridad de gestión frente a la oscuridad asumida por el gobierno anterior, en rebeldía y rechazo a las oportunidades de crecimiento brindadas por las herramientas permitidas por la organización. Es sensato sostener que la ausencia premeditada o bloqueada por los entonces gobernantes o responsables de estos accesos, han causado daño económico al Estado Boliviano, en obstrucción premeditada al desarrollo y el incremento de oportunidades para el ciudadano común, empresario, productor o beneficiario. Nuestra presencia en el evento supone una aproximación intencionada, con el aval de reintegración, si bien la propiedad intelectual es una competencia muy bien definida, es igualmente definida el rol de las instituciones que conciben su aplicación, y es claro que las competencias resumidas de cada Ministerio se centran en sus intereses y en sus objetivos. Tal cual son la diplomacia y el manejo administrativo y de gestión de los derechos de PI, es tal la intención de éste titular de Propiedad Intelectual, en el sentido práctico de sostener los pilares básicos del servicio provisto por la entidad, y no así la invasión de las competencias de las Relaciones Internacionales, que lamentablemente colisionan alrededor de servicios intencionalmente difusos entre sí.



Es claro que la finalidad del viaje asumido totalmente por el SENAPI, quien financia su presencia en un evento internacional, tiene un fin distinto al de la Cancillería, no compartiendo las obligaciones en contexto, pero si en las miradas especializadas, las cuales comprometen esencialmente en la prestación de servicios y no el intercambio de instrumentos diplomáticos.

Un evento de tal magnitud permite al SENAPI involucrarse con los actores mundiales de la propiedad intelectual, proponer y aceptar sugerencias, principalmente establecer contactos de magnitud que puedan tratarse en el mismo idioma técnico. La proximidad con los candidatos y el trato directo con ellos ha sido de enorme utilidad para consolidar tan ansiados proyectos que han sido ignorados de manera licenciosa e inútil por nuestros anteriores gobernantes.

Si bien el resultado de éstas elecciones dan un panorama de control geopolítico ante el avance de la China en el control estratégico de las prerrogativas en propiedad intelectual, ha sido también una excelente plataforma para que los países se manifestaran en torno a sus preocupaciones reales y lograran que el candidato asumiera sus necesidades para estructurar su campaña, tal el caso de Marco Alemán, que sí se preocupó por conformar lazos de gratitud con las personas que le manifestaron su apoyo en las primeras fases. De igual manera Daren Tang ha sido cuidadoso de mantener sus relaciones presentes a momento de consolidar su liderazgo por la vía de interés que les corresponde.

El interés de ésta oficina SENAPI, es buscar las mejores oportunidades para brindar un servicio que favorezca el crecimiento y el desarrollo de los usuarios, que no ha sido posible con la visión del anterior gobierno y con la desviación de la óptica de PI liderada por la cancillería en defecto del SENAPI.

Considero que el contacto directo con los responsables de la institución focal de PI, permitirá a Bolivia alcanzar metas claves en las gestiones de desarrollo y de implementación de herramientas de evolución en éstos tiempos históricos.

GESTIONES REALIZADAS EN LA OMPI RESPECTO A PROPIEDAD INTELECTUAL.-

El día 05 de marzo de 2020, habiendo concluido la asamblea y elegido al candidato a Director General, como titular del SENAPI junto con los representantes de la misión diplomática en Ginebra, acudimos a diversas reuniones de gestión enfocadas en el crecimiento de la Propiedad Intelectual para Bolivia.